

Por Élder Interiano
Especial para Prensa Libre
actualidad@prensalibre.com.gt

Desde el año anterior, la situación económica del país ha sido atípica, principalmente por los efectos de la pandemia covid-19, por lo que el sector económico trata de recuperar la producción, la comercialización y la pérdida de empleos para alcanzar la reactivación económica pospandemia.

Antes del 2020, el Gobierno había enviado al Organismo Legislativo varias iniciativas de ley, de las cuales se han aprobado algunas, como la Ley de Insolvencias, el 8 de febrero pasado, la que se venía conociendo desde el 2018.

El año anterior, se aprobó la Ley de Leasing, para que pequeñas y medianas empresas dispongan de nuevos mecanismos para arrendar con opción de compra, maquinaria y equipo de primera calidad. También las modificaciones a la Ley de Zonas Francas, para fortalecer el comercio exterior y la generación de empleos; y la de Simplificación de Trámites, cuyo objetivo es la facilitación de la gestión administrativa en las dependencias estatales.

Y, por último, también fue avalado el contrato de la alianza público privada (APP) que permitirá la rehabilitación y operación de la autopista Escuintla a Puerto Quetzal, con pago de peaje.

LAS QUE ESTÁN A LA ESPERA

No obstante, aún están pendientes varios proyectos de ley que el sector empresarial considera de interés prioritario.

Una de ellas es la iniciativa 5431, Ley General de Infraestructura Vial, que fue aprobada en primera lectura en el 2019 y pretende cambiar el modelo de construcción de carreteras. Esta normativa incluye la creación de la Superintendencia de Infraestructura Vial (Sivial), y que se encargaría de otorgar contratos a empresas para construir red vial, pero sin restarle autoridad al Ministerio de Comunicaciones.

Eso sí, desaparecería la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial), mientras que la Dirección General de Caminos quedaría como dependencia



FOTO PRENSA LIBRE: CARLOS HERNÁNDEZ

Varios analistas recomiendan impulsar legislación para el desarrollo nacional y continuar con una agenda de reformas.

Leyes económicas siguen pendientes en el Legislativo

Aunque en los últimos meses se han aprobado varias normativas, algunas otras están en análisis desde hace años.

encargada de atender las carreteras, en caso de emergencias.

La iniciativa 5157, reformas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, es una de las más antiguas, ya que fue presentada por el Ejecutivo en septiembre del 2016 y aún se encuentra en fase de segunda lectura en el Congreso.

De acuerdo con el sector bancario, la normativa permitiría responder y proteger a los ahorrantes frente a una crisis económica mundial, aparte de atender los requerimientos internacionales de contar con un mecanismo de protección para hacer frente a cualquier crisis global.

Sin embargo, algunos sectores consideran que se-

ría una normativa "proteccionista", ya que incluye un capítulo relacionado con el rescate financiero de bancos con problemas.

En cuanto a la ley de tarjetas de crédito, ya había sido aprobado el decreto 7-2015, consistente en un marco jurídico para las actividades relacionadas con la emisión y uso de tarjeta de crédito, dentro de "un esquema equitativo que garantizar los derechos y la transparencia de dicha actividad".

Pero fue declarada inconstitucional por la Corte de Constitucionalidad (CC), por lo que la iniciativa 5544, ley de tarjetas de crédito, presentada por el diputado Ronald Arango, en sustitución de la anulada

por la corte, fue remitida a la Comisión de Defensa del Consumidor y el Usuario, cuyos diputados han realizado análisis, pero sin lograr consensos.

Por otro lado, está la iniciativa de ley que reforma el Decreto 6-2003, Ley de Protección al Consumidor y Usuario, presentada en el 2020, para fortalecer todo lo relacionado con la defensa del consumidor, actividad a cargo de la Dirección de Asistencia y Atención al Consumidor (Diac), del Ministerio de Economía.

HABLAN LOS EXPERTOS

A criterio de Juan Carlos Zapata, director de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (Fundesa),

"Falta generar procesos que ayuden al país a fomentar mayor inversión de capital".

Juan Carlos Zapata,
director de Fundesa

"Para cambiar la dinámica legislativa, se necesita una clase política renovada y mucho más amplia".

Édgar Balsells,
economista del Ipnusac

OPINIÓN

Trabajo escaso

● El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (Cien) presentó en enero su informe anual sobre la actividad del Congreso durante el 2021, y resaltó que 18 comisiones no emitieron dictamen alguno, lo que representó el 47% del total de salas existentes. Además, 20 resolvieron 70 dictámenes, 49 favorables y 21 desfavorables.

En el informe se dio a conocer que las comisiones que más emitieron dictámenes fueron las de Educación, con 15; Finanzas Públicas y Moneda, 10, y Transparencia y Probidad, ocho.

Por lo que recomendó a los diputados "cumplir con el mandato de legislar, fiscalizar y representar a los ciudadanos; además de reformar la Ley Orgánica del Organismo Legislativo a fin de que sea modernizada.

este año se podrían priorizar la ley de infraestructura vial y la ley de protección a la inversión, "pero sabemos que hay partidos políticos que no se enfocan en el crecimiento económico y en el desarrollo de oportunidades".

Édgar Balsells, del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (Ipnusac), indica que los diputados de la Comisión de Economía del Congreso tienen una agenda pro empresarial, y no precisamente enfocada hacia la economía popular.

Y citó las reformas a la Ley de Bancos, indicando que "plantea volver al modelo del subsidio estatal para evitar la quiebra de ese tipo de empresas. La discusión ha quedado detenida, mientras que la de las tarjetas de crédito ha sido adversada por la Superintendencia de Bancos; mientras tanto, la gente sigue muy endeudada".